

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CISTIERNIA

Don Luis Nieto Barrio, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna (León) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 95 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Francisco Cende de Cossio, en nombre y representación de doña Hortensia Caballero Grandoso, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ignacio Ferreras Urdiales, natural de Valdealcón (Gradefes, León), hijo de Antonio y de Ambrosia, que tuvo su último domicilio en esta localidad, de donde se ausentó hace más de veinticinco años para el Brasil (América), ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad sesenta y tres años de edad.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los periódicos «El País», de Madrid, y la «Hora Leonesa», de León, y por Radio Nacional de España, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cistierna a 7 de diciembre de 1977.—El Secretario.—13.574-E.

1.º 2-1-1978

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 187/77, a instancia del Procurador don Rafael Paulada Varela, en nombre y representación de don Rafael, don José, don Juan y doña Antonia Vaca Escalante, sobre reclamación de fallecimiento del padre de los solicitantes, don Juan José Vaca Atienza, que nació en esta ciudad el día 12 de diciembre de 1878 y estuvo casado con doña Isabel Escalante Romero y que tuvo su última residencia en esta ciudad hasta el día 18 de julio de 1938, en que abandonó su domicilio, sito en calle Sor Eulalia, número 21, sin que se haya vuelto a tener noticia del mismo desde la referida fecha.

Lo que se hace público mediante publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «ABC» de Madrid y diario «La Voz del Sur» de esta ciudad, y anuncios en Radio Nacional, por dos veces y con intervalos de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a 16 de mayo de 1977.—El Secretario.—8.924-3.

y 2.º 2-1-1978

#### LALIN

En el Juzgado de Primera Instancia de Lalín (Pontevedra) se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 94 de 1977, a instancia de doña María del Carmen Ledo Blanco, vecina de Madrid, calle Sarria, número 41, sobre declaración de fallecimiento de su abuela doña María Rudesinda López España, nacida en Brántega, municipio de La Gola, en este partido, el día 21 de octubre de 1882, hija de Antonio y de María, de donde se ausentó para las Américas para de cincuenta años, no teniendo noticias de la misma desde hace más de veinticinco años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lalín a 28 de octubre de 1977. El Juez de Primera Instancia.—El Secretario en funciones.—14.518-C.

y 2.º 2-1-1978

#### MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos números 754 de 1977-T, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Guerín, S. A.», contra don Juan Antonio Castello Sáez y su esposa, doña María Mayo Seguro, sobre cobro de crédito hipotecario, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y tipo convenido en la escritura de otorgamiento de hipoteca, la siguiente finca:

«Chalet unifamiliar, de una sola planta, de 176 metros 39 decímetros cuadrados de superficie, distribuida en terraza, estar-comedor, garaje, cocina, aseo, cinco dormitorios y dos cuartos de baño. Se halla construido sobre la siguiente parcela de terreno en término de Manzanares el Real (Madrid), al sitio denominado Peña del Gato; es la número 92 de la parcelación de dicha denominación en las estricciones de la Pedriza. Ocupa una superficie de 1.600 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 27,25 metros, con las parcelas 72 y 73; al Sur, en línea de 31 metros, con la calle de la Cigüeña; al Este, en línea de 48 metros, con las parcelas 95 y 74, y al Oeste, en línea de 53,50 metros, con la parcela 91. La superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 459, libro 23, folio 23, finca 1.820, inscripción segunda.

Y se previene: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero del próximo año, a las doce de su mañana; que el tipo de subasta es el de 5.500.000 pesetas, que fue el señalado en el otorgamiento de la escritura de préstamo; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente al acto, que pretenden intervenir, el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder a tercero, cantidades que serán devueltas en el mismo acto a los

que no resulten el mejor postor; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante en cuanto a titulación, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1977.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—14.778-C.

#### MONDOÑEDO

Don José María Cabanas Gancedo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 200 de 1977, sobre declaración de herederos abintestato de don José Manuel o José María y María Remedios Leyton López, nacidos en Argomoso, municipio de Mondoñedo, respectivamente, el día 12 de noviembre de 1902 y el 9 de noviembre de 1908, hijos de Pedro y Manuela, fallecidos el primero en Buenos Aires el día 20 de marzo de 1968, de estado soltero, y en Uruguay-Montevidéo el 3 de marzo de 1963, en estado de soltera; se ha dictado providencia con esta fecha ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia la muerte de ambos causantes sin testar, y se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en plazo de treinta días hábiles, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mondoñedo, a 3 de diciembre de 1977.—El Secretario.—7.029-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, les a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

APONTE BRIONES, Francisco; hijo de Máximo y de Felipa, natural de Santiago de la Puebla (Salamanca), de veintinueve años, estatura 1,68 metros, documento nacional de identidad número 990.905.410, domiciliado últimamente en G 4 La Petit Band, Montpellier (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutá número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.104.)